



Solicitud de Ingreso a los Chats Oficiales

Asociación de Vecinos de Residencial El Monte

Objetivo

El presente documento establece los requisitos y procedimiento para formar parte de los chats oficiales de la comunidad, con el fin de garantizar un entorno seguro, ordenado y confiable para todos los vecinos.

¿Quiénes pueden solicitar el ingreso?

Podrán solicitar el acceso:

- Propietarios de inmuebles dentro del residencial
 - Inquilinos debidamente autorizados
-

Requisitos obligatorios

Para solicitar el ingreso al chat, se deberá aportar la siguiente información:

1. Acreditación de propiedad o residencia

- Documento que demuestre la propiedad del inmueble (por ejemplo: documento registral), o
- Recibo de servicios (agua o luz) donde conste el nombre del propietario

2. Identificación



- Copia de la cédula o documento oficial de identidad

3. Información del inmueble

- Número de propiedad o identificación de la vivienda

4. Núcleo familiar

Existen dos vías para incluir familiares en los chats oficiales:

1) Posterior a la aprobación del titular:

Una vez aprobada la solicitud principal, el titular podrá indicar, mediante correo electrónico (desde la misma dirección registrada en la solicitud), los nombres de familiares directos (cónyuge o hijos) que desea incluir.

2) Solicitud individual:

Los familiares también podrán solicitar su ingreso de forma individual, mediante el formulario correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos.



Requisitos adicionales para inquilinos

En caso de arrendamiento, se deberá aportar:

- Contrato de arrendamiento vigente
- Autorización escrita del propietario del inmueble



Procedimiento de solicitud

- Rellenar el formulario disponible en:
<https://residencialdelmonte.org/ingreso-al-chat/>
 - Adjuntar la documentación solicitada
 - El proceso de solicitud conlleva los siguientes estados:
Recibida, En revisión, Requiere información adicional, Aprobada o rechazada
-



Condiciones de ingreso y permanencia

- La información suministrada debe ser veraz y actualizada
 - El acceso es personal e intransferible
 - El uso del chat debe ser respetuoso y acorde con las normas de convivencia y uso del chat expresado en el Reglamento de Comportamiento en los Chats Oficiales.
 - La Junta Directiva podrá restringir o revocar el acceso en caso de incumplimiento
-

Protección de la información

Toda la documentación recibida será utilizada únicamente para fines de verificación y control interno, resguardando la confidencialidad de los datos personales conforme a la normativa aplicable.

Disposición final

El ingreso a los chats oficiales constituye un beneficio para facilitar la comunicación comunitaria, por lo que su uso adecuado es responsabilidad de todos los participantes.
